

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Torre 1 piso 13.

Santiago - Chile

EN LO PRINCIPAL: Modificación a Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva; **PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos.

SEGUNDO OTROSÍ: Se tenga presente. **TERCER OTROSÍ:** Acredita Personería.

SEÑORA SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

DAVID GERMÁN ZAMORA MESÍAS, chileno, ingeniero, cédula nacional de identidad número 13.190.889-K y **CRISTIÁN ANDRÉS DE LA CRUZ BAUERLE**, abogado, cédula nacional de identidad N°13.851.554-0, ambos en representación, según se acreditará, de **MATAQUITO TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.** ("MATE"), sociedad chilena del giro de transmisión de energía eléctrica, Rol Único Tributario número 76.951.331-0, todos domiciliados en calle Avenida Apoquindo N° 4.501, oficina 1503, Las Condes, Santiago, a UD. respetuosamente decimos:

En virtud de lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20.018, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, del año 1982, que constituye la Ley General de Servicios Eléctricos ("LGSE"), en materia de Energía Eléctrica, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 327 del año 1997 ("Reglamento"), ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, venimos en solicitar se modifique la solicitud concesión definitiva del Proyecto "Línea Hualqui-Chiguayante 2x66 kV", **CASO TIMES 1581301**, todo según el siguiente detalle;

I. ANTECEDENTES.

Con fecha 24 de febrero del 2021, Mataquito Transmisora de Energía S.A. presentó Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva respecto de la línea de transmisión eléctrica, denominada "Línea Hualqui- Chiguayante 2x66 kV", la que ingreso a la Oficina de Partes de Vuestra Superintendencia con el N°106907.

El Proyecto consiste en la construcción y operación de establecimiento de un tramo de línea de transporte de energía eléctrica de Categoría C, cuya configuración de diseño será de 2x66 kV. Tal como se observa en el plano general de las obras, el proyecto se inicia en la Subestación Hualqui, localizada en la comuna de Hualqui, Provincia de Concepción, Región del Biobío, y termina en la Subestación Chiguayante, comuna de Chiguayante, Provincia de Concepción, Región del Biobío, atravesando las comunas de Hualqui y Chiguayante, ambas ubicadas en la Provincia de Concepción, todas en la Región del Biobío.

Con fecha 19 de octubre de 2021, y mediante Resolución Exenta N°8775, la SEC declaró admisible la Solicitud de Concesión Definitiva de la "Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV", y se efectuaron las respectivas publicaciones, las que fueron debidamente acompañadas al presente expediente administrativo con fecha 24 de noviembre del 2021, a través del OP N°137549.

Así, con las modificaciones realizadas, y cuyo detalle se explicará más adelante, la línea de transporte de energía eléctrica "Línea Hualqui- Chiguayante 2x66 kV", conectará la existente Subestación Hualqui con la existente Subestación Chiguayante (ninguna es parte de Solicitud), y tendrá, con los cambios introducidos una Longitud total de veintitrés mil setecientos diez (23.710)

metros, mientras que la Longitud de concesión es de veintitrés mil seiscientos ochenta y dos (23.682) metros, y el Proyecto contará con un total de 214 estructuras.

II. FUNDAMENTOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN.

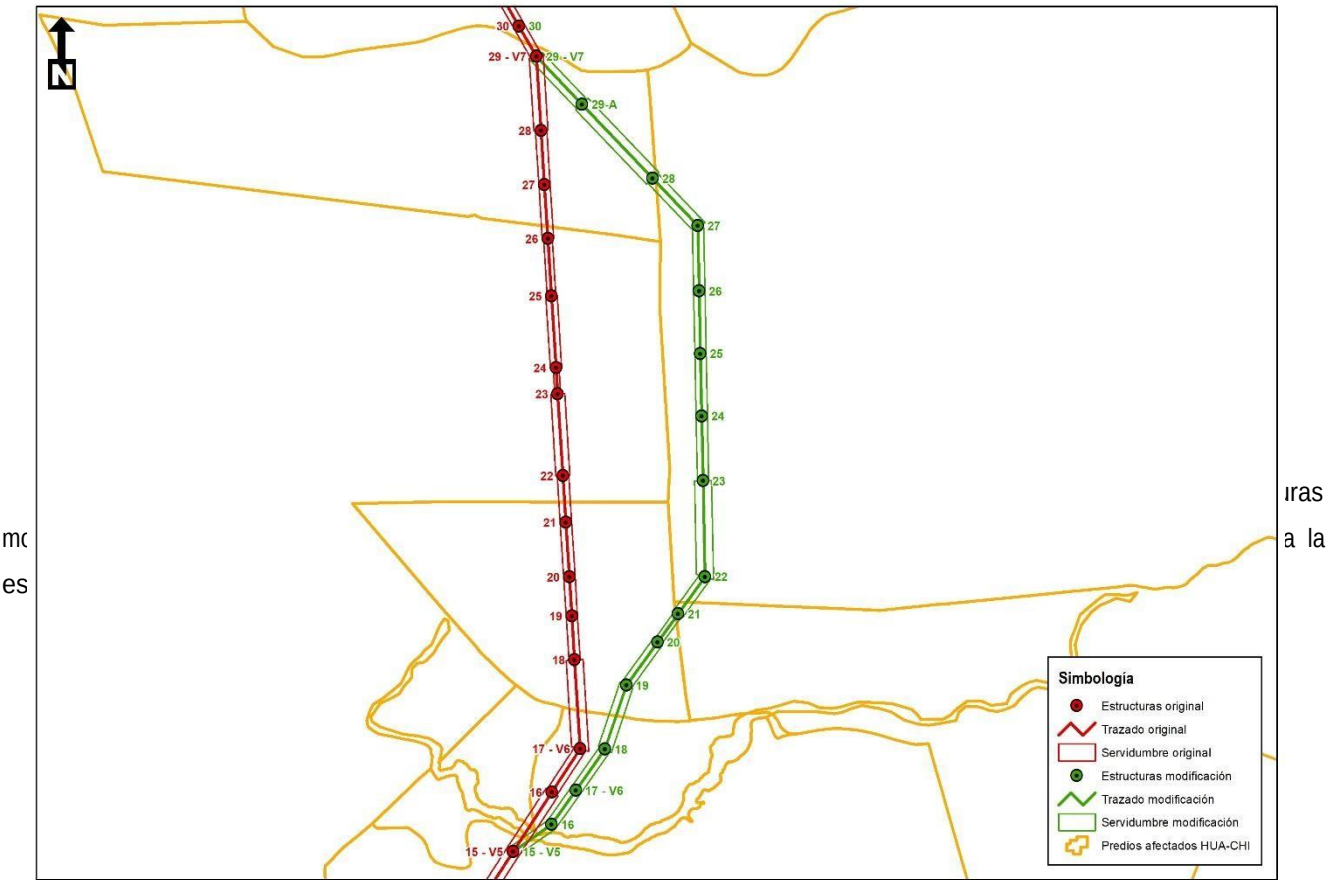
Como se puede apreciar de los antecedentes expuestos, ha transcurrido más de un año desde el ingreso de la solicitud de concesión y han ocurrido una serie de hechos y situaciones jurídicas hacen necesario que MATE modifique, la solicitud de concesión, de forma de ajustar dentro del procedimiento concesional los cambios que se han efectuado al trazado de la línea de transmisión, con ocasión de las distintas observaciones recibidas dentro del proceso de evaluación ambiental del Proyecto y la tramitación del Estudio de Impacto Ambiental del mismo.

Sin perjuicio que el procedimiento de calificación ambiental y el procedimiento concesional, son dos procesos distintos e independientes, se suelen tramitar en forma paralela por lo que determinadas observaciones que se hagan en un procedimiento, influirán en el otro. De esta forma, la tramitación por parte de MATE del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto, ha implicado que un conjunto de observaciones tanto de los distintos organismos públicos con competencia ambiental que intervienen en el proceso de evaluación ambiental como de las comunidades dentro del procedimiento de participación ciudadana, que hace que sea conveniente para el Proyecto hacer determinados cambios al trazado de la línea de transmisión para que por un lado el Proyecto cumpla con la normativa ambiental, y por otro se mitigue, repare y compense adecuadamente sus impactos. Igualmente, se hicieron algunos cambios, relativos a los deslindes de algunas de las propiedades afectadas, o bien se actualizaron determinados datos en relación a la titularidad en el dominio de algunos de los predios afectados.

III. ANÁLISIS DE MODIFICACIONES REALIZADAS.

A continuación, se detallarán los cambios en esta Modificación. Para ello, se mostrarán gráficamente cuáles han sido estos cambios, con la distinción de la situación original y la situación contenida en el presente requerimiento de Modificación de Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva.

III.1) Variante de Estructura 15-V5 a Estructura 29-V7



En términos prediales, se modifica la longitud y superficie de concesión de 4 predios de propiedad privada, se desafectan del trazado 2 predios, y se incorporan en esta variante 2 predios nuevos afectados, todo según el siguiente detalle:

Planos Modificados	Planos Desafectados	Planos Nuevos
MATE-HUC-PES-02-01-LAM-01	MATE-HUC-PES-06-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-102-00-LAM-01
MATE-HUC-PES-03-01-LAM-01	MATE-HUC-PES-07-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-103-00-LAM-01
MATE-HUC-PES-05-01-LAM-01		
MATE-HUC-PES-09-01-LAM-01		
* Los Planos modificados cambiar su versión de 00 a 01, en el número a la derecha del identificador del plano		

Respecto a los Bienes Nacionales de Uso Público, se modifica la longitud de concesión del ID 4 y se desafecta el ID 8, según el siguiente detalle:

ID 4: Estero Hualqui

Información Concesión Original / Modificación	Longitud Atraveso Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m)
Solicitud de Concesión original	16
Modificación de Solicitud de Concesión	15

ID 8: Estero Agua Larga

Información Concesión Original / Modificación	Longitud Atraveso Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m)
Solicitud de Concesión original	4
Modificación de Solicitud de Concesión	0

El detalle de los datos de individualización de los Predios Desafectados y de los Predios Nuevos, puede apreciarse en los documentos denominados Lista Maestra de Predios Nuevos Afectados, y Lista Maestra de Predios Desafectados acompañados en el primer otrosí de esta presentación.

Respecto de los Planos Especiales de Servidumbre de los **Predios Modificados**, estas modificaciones son de distinto tipo respecto de lo originalmente contenido en la Solicitud de Concesión Eléctrica presentada por MATE. El detalle de las modificaciones son las siguientes:

- En cuanto al predio correspondiente al plano **MATE-HUC-PES-02-01-LAM-01**

Información Concesión Original / Modificación	Longitud Atraveso Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m)	Superficie Concesión Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m²)
Solicitud de Concesión original	852	21.727
Modificación de Solicitud de Concesión	893	21.665

Asimismo, en el plano en comento modifica la posición de las estructuras 16 y 17-V6 y se incorpora la estructura 18; Como consecuencia de lo anterior, los anchos de franja se modifican de 15, 20, 25, 30 y 35 metros a 15, 20, 25 y 35 metros.

- Respecto del predio individualizado en el plano **MATE-HUC-PES-03-01-LAM-01**

Información Concesión Original / Modificación	Longitud Atraveso Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m)	Superficie Concesión Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m²)
Solicitud de Concesión original	19	505
Solicitud de Modificación de Concesión	2	54

Además de lo anterior, se modificaron algunos elementos del Plano Especial de Servidumbre de dicho predio, en particular en cuanto a los anchos de franja señalados en el respectivo documento los que pasan de 25 metros a 20 metros.

- En cuanto al predio correspondiente al plano **MATE-HUC-PES-05-01-LAM-01**

Información Concesión Original / Modificación	Longitud Atraveso Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m)	Superficie Concesión Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m²)
Solicitud de Concesión original	369	8.278
Modificación de Solicitud de Concesión	207	4.147

Asimismo, en el plano en comento modifica la posición de las estructuras 19 y 20 y se eliminan las estructuras 18 y 21; Como consecuencia de lo anterior, los anchos de franja se modifican de 20 y 30 metros a 15, 20 y 25 metros.

- En cuanto al predio correspondiente al plano **MATE-HUC-PES-09-01-LAM-01**

Información Concesión Original / Modificación	Longitud Atraveso Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m)	Superficie Concesión Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m²)
Solicitud de Concesión original	327	7.203
Modificación de Solicitud de Concesión	333	9.079

Asimismo, en el plano en comento se modifica la posición de la estructura 28, se elimina la estructura 27 y se incorpora la estructura 29-A; Como consecuencia de lo anterior, los anchos de franja se modifican de 20 y 25 metros a 20, 25 y 30 metros.

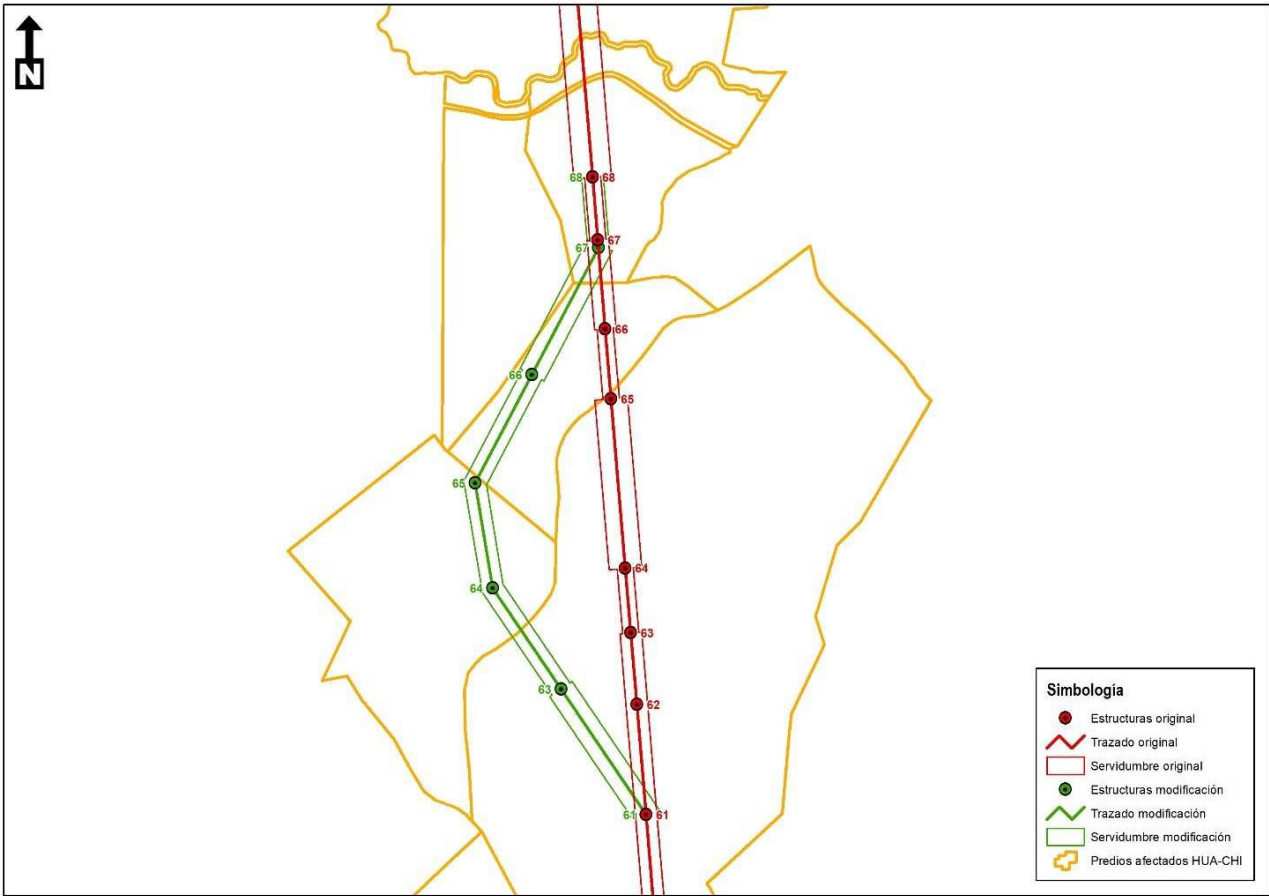
El detalle de los datos de individualización de los Predios Modificados, sus propietarios y la afectación que sufrirán, puede apreciarse en el documento denominado Lista Maestra de Predios con Cambios, acompañada en el primer otrosí de esta presentación.

III.2) Modificación por cambio de datos legales.

El plano **MATE-HUC-PES-14-00-LAM-01** tiene modificación en propietario, nombre del predio y datos legales, que se detallan a continuación:

Información Concesión Original / Modificación	Propietario	Nombre del predio	Fojas/ Número/ Año
Solicitud de Concesión original	Modesta Guillermina Sagredo Viveros y Teresa Angélica Sáez Arévalo	Hijuela Número Dos	233/ 209/ 2015
Modificación de Solicitud de Concesión	Juan Marcos Sagredo Guzmán	Lote Cuatro A, resultante de la subdivisión del Lote Cuatro, resultante éste a su vez de la subdivisión de la Hijuela número Dos, Santa Cruz	1961/ 1370/ 2022

III.3) Variante de Estructura 61 a Estructura 68;



En virtud de este cambio, se elimina 1 estructura, y se modifican 6 estructuras según el siguiente detalle:

ESTRUCTURAS ELIMINADAS	
62	

ESTRUCTURAS MODIFICADAS		
61	63	64
65	66	67

Las estructuras 63, 64, 65, 66 y 67 modifican su posición, mientras que la estructura 61 mantiene su posición, pero cambia de suspensión a anclaje

En términos prediales, se modifica la longitud y superficie de concesión de 3 predios y se incorporan 2 predios nuevos afectados, como se indica en la siguiente tabla:

Pedios Modificados
MATE-HUC-PES-24-01-LAM-01
MATE-HUC-PES-25-01-LAM-01
MATE-HUC-PES-26-01-LAM-01
* Los Planos modificados cambiar su versión de 00 a 01, en el número a la derecha del identificador del plano

Pedios Nuevos	
MATE-HUC-PES-100-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-101-00-LAM-01

El detalle de los datos de individualización de los Predios Nuevos, puede apreciarse en el documento denominado Lista Maestra de Predios Nuevos Afectados acompañado en el primer otrosí de esta presentación.

Respecto de los Planos Especiales de Servidumbre de los **Pedios Modificados**, estas modificaciones son de distinto tipo respecto de lo originalmente contenido en la Solicitud de Concesión Eléctrica presentada por MATE. El detalle de las modificaciones son las siguientes:

- Respecto del predio individualizado en el plano **MATE-HUC-PES-24-01-LAM-01**

Información Concesión Original / Modificación	Longitud Atraveso Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m)	Superficie Concesión Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m²)
Solicitud de Concesión original	632	15.066
Modificación de Solicitud de Concesión	446	10.831

Asimismo, en el plano analizado se modifica la posición de la estructura 63, la estructura 61 pasa de suspensión a anclaje, se elimina la estructura 62 y las estructuras 64 y 65 se desplazan al PES N°100. Como consecuencia de lo anterior, los anchos de franja se modifican de 15, 20, 30 y 35 metros a 20, 25 y 35 metros.

- En cuanto al predio individualizado en el plano **MATE-HUC-PES-25-01-LAM-01**

Información Concesión Original / Modificación	Longitud Atraveso Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m)	Superficie Concesión Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m²)
Solicitud de Concesión original	91	1.536
Modificación de Solicitud de Concesión	203	4.334

En esta plano de servidumbre además se modifica la posición de la estructura 66, por lo que los anchos de franja se modifican de 15, 20, y 30 metros a 20 y 25 metros.

- En cuanto al predio individualizado en el plano **MATE-HUC-PES-26-01-LAM-01**, además de la modificación de afectación, este predio tiene modificación de datos legales, lo que se detalla a continuación:

Información Concesión Original / Modificación	Propietario	Fojas/ Número/ Año	CBR	Longitud Atraveso Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m)	Superficie Concesión Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m²)
Solicitud de Concesión original	Norita Iris Quevedo Araneda	-/ -/ -	-	231	5.969
Modificación de Solicitud de Concesión	Sucesión de Félix Quevedo Quevedo	68/111/ 148/221/ 1890/1892	Concepción	224	6.264

Finalmente en relación a este plano, se modifica la posición de la estructura 67 y como consecuencia de lo anterior, los anchos de franja se modifican de 15, 20, y 35 metros a 20, 25 y 35 metros.

El detalle de los datos de individualización de los Predios Modificados, puede apreciarse en el documento denominado Lista Maestra de Predios con Cambios acompañado en el primer otrosí de esta presentación.

III.4) Modificación por ajuste cartográfico de deslindes.

Hay 3 predios que tienen ajuste cartográfico de sus deslindes, por lo cual ven modificadas sus afectaciones, estructuras y ancho de franja, todo lo cual se detalla a continuación:

- En cuanto al predio individualizado en el plano **MATE-HUC-PES-64-01-LAM-01**

Información Concesión Original / Modificación	Longitud Atraveso Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m)	Superficie Concesión Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m²)
Solicitud de Concesión original	593	15.338
Modificación de Solicitud de Concesión	699	18.021

En virtud de este cambio, en este plano se incorporan las estructuras 177 y 178 y por tanto los anchos de franja se modifican de 15, 20, y 35 metros a 15, 20, 25 y 35 metros.

- En cuanto al predio individualizado en el plano **MATE-HUC-PES-65-01-LAM-01**

Información Concesión Original / Modificación	Longitud Atraveso Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m)	Superficie Concesión Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m²)
Solicitud de Concesión original	205	5.161
Modificación de Solicitud de Concesión	111	2.771

Así, en este plano de servidumbre se eliminan las estructuras 177 y 178, y como consecuencia de lo anterior, los anchos de franja se modifican de 15, 25, y 35 metros a 25 y 30 metros.

- En cuanto al predio individualizado en el plano **MATE-HUC-PES-66-01-LAM-01**

Información Concesión Original / Modificación	Longitud Atraveso Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m)	Superficie Concesión Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m²)
Solicitud de Concesión original	549	17.195
Modificación de Solicitud de Concesión	538	16.902

En este caso, se mantiene la cantidad y posición de las estructuras y los anchos de franja.

El detalle de los datos de individualización de los Predios Modificados puede apreciarse en el documento denominado Lista Maestra de Predios con Cambios acompañado en el primer otrosí de esta presentación.

III.5) Variante de Estructura 190-V22 a Estructura 192-V24;



En virtud de este cambio, se elimina 1 estructura y se modifica 1 estructura, la que, si bien mantiene su posición, cambia su tipo de 66R90 a 66A90R10.

ESTRUCTURAS ELIMINADAS	ESTRUCTURAS MODIFICADAS
191-V23	192-V24

Además, este cambio conlleva la modificación de los siguientes planos de servidumbre;

Pedios Modificados
MATE-HUC-PES-69-01-LAM-01
MATE-HUC-PES-71-01-LAM-01
MATE-HUC-PES-73-01-LAM-01
MATE-HUC-PES-74-01-LAM-01
MATE-HUC-PES-77-01-LAM-01
* Los Planos modificados cambiar su versión de 00 a 01, en el número a la derecha del identificador del plano

Nota: Además con este cambio, se modifica la longitud de concesión del Bien Nacional de Uso Público signado con el ID 75 según el siguiente detalle:

ID 75: Avenida Costanera

Información Concesión Original / Modificación	Longitud Atraveso Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m)
Solicitud de Concesión original	12
Modificación de Solicitud de Concesión	11

Además, los Bienes Nacionales de Uso Público signados con los ID 70, 72, y 76, si bien mantienen su longitud de concesión, se declaran como modificados puesto que el trazado se modifica en su alineación, según se puede observar en el Plano General de Obras.

Respecto de los Planos Especiales de Servidumbre de los Predios Modificados, estas modificaciones son de distinto tipo respecto de lo originalmente contenido en la Solicitud de Concesión Eléctrica presentada por MATE. El detalle de las modificaciones son las siguientes:

- En cuanto al predio individualizado en el plano **MATE-HUC-PES-69-01-LAM-01**

Información Concesión Original / Modificación	Longitud Atraveso Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m)	Superficie Concesión Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m²)
Solicitud de Concesión original	144	3.761
Modificación de Solicitud de Concesión	143	3.923

Asimismo, en el plano en comento se modifican los anchos de franja de 25 y 30 metros a 25 y 35 metros.

- Respecto al predio individualizado en el plano **MATE-HUC-PES-71-01-LAM-01**

Información Concesión Original / Modificación	Longitud Atraveso Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m)	Superficie Concesión Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m²)
Solicitud de Concesión original	6	190
Modificación de Solicitud de Concesión	4	163

Asimismo, en el plano en comento se modifican los anchos de franja de 30 metros a 35 metros.

- En cuanto al predio individualizado en el plano **MATE-HUC-PES-73-01-LAM-01**

Información Concesión Original / Modificación	Longitud Atraveso Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m)	Superficie Concesión Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m²)
Solicitud de Concesión original	20	604
Modificación de Solicitud de Concesión	24	828

En consecuencia, en el plano de servidumbre analizado, se modifican los anchos de franja de 30 metros a 35 metros.

- Respecto al predio individualizado en el plano **MATE-HUC-PES-74-01-LAM-01**

Información Concesión Original / Modificación	Longitud Atraveso Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m)	Superficie Concesión Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m²)
Solicitud de Concesión original	114	3.094
Modificación de Solicitud de Concesión	110	3.854

Asimismo, en este plano de servidumbre, se elimina la estructura 191-V23 y en consecuencia se modifican los anchos de franja de 15 y 30 metros a 35 metros.

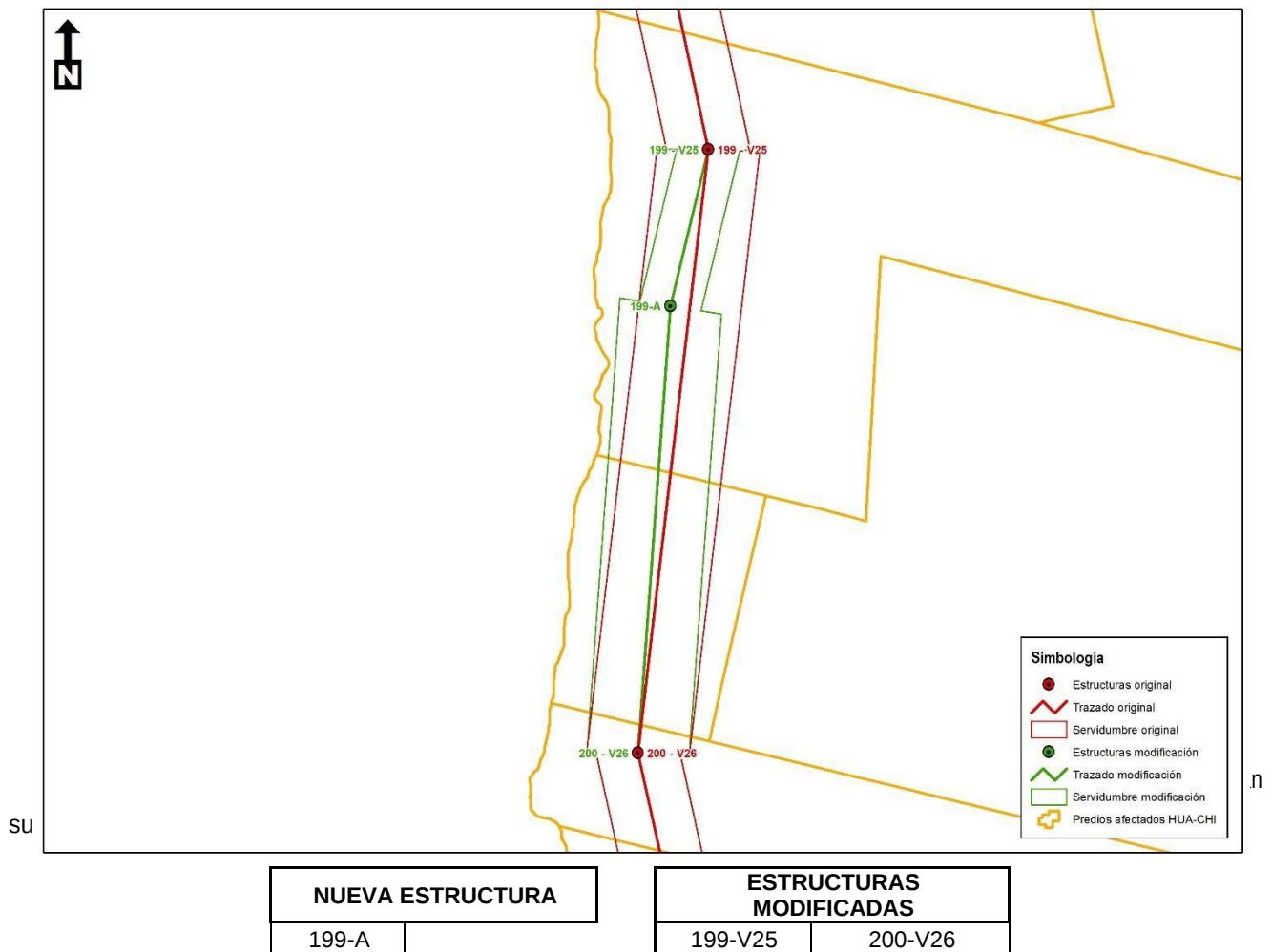
- En cuanto al predio individualizado en el plano **MATE-HUC-PES-77-01-LAM-01**

Información Concesión Original / Modificación	Longitud Atraveso Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m)	Superficie Concesión Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m²)
Solicitud de Concesión original	291	4.211
Modificación de Solicitud de Concesión	292	5.027

Asimismo, en el plano en comento se modifican los anchos de franja de 10, 15 y 20 metros a 10, 15, 20 y 35 metros.

El detalle de los datos de individualización de los Predios Modificados, sus propietarios y la afectación que sufrirán, puede apreciarse en el documento denominado Lista Maestra de Predios con Cambios, acompañada en el primer otrosí de esta presentación.

III.6) Variante de Estructura 199-V25 a Estructura 200-V26;



Lo que conlleva la modificación de 2 planos de servidumbre:

Pedios Modificados
MATE-HUC-PES-80-01-LAM-01
MATE-HUC-PES-82-01-LAM-01
* Los Planos modificados cambiar su versión de 00 a 01, en el número a la derecha del identificador del plano

Nota: Además, el Bien Nacional de Uso Público signado con el ID 81 si bien mantiene su longitud de concesión, se declara como modificado puesto que el trazado se modifica en su alineación, según se puede observar en el Plano General de Obras.

Respecto de los Planos Especiales de Servidumbre de los Predios Modificados, estas modificaciones son de distinto tipo respecto de lo originalmente contenido en la Solicitud de Concesión Eléctrica presentada por MATE. El detalle de las modificaciones son las siguientes:

- En cuanto al predio individualizado en el plano **MATE-HUC-PES-80-01-LAM-01**

Información Concesión Original / Modificación	Superficie Concesión Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m²)
Solicitud de Concesión original	2.575
Modificación de Solicitud de Concesión	2.181

A este plano de servidumbre se le incorpora la estructura 199-A y por tanto se modifican los anchos de franja de 20 y 25 metros a 15, 20 y 25 metros.

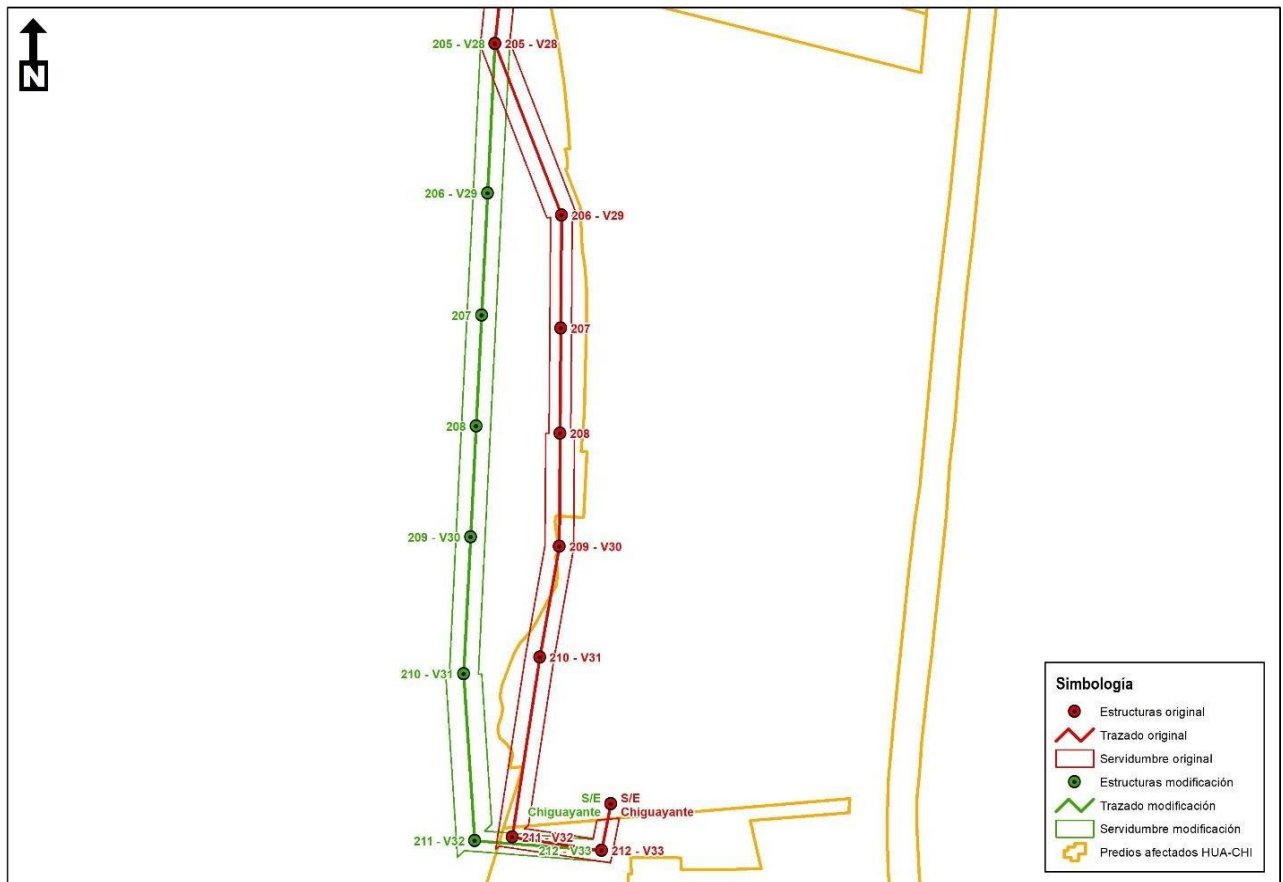
- En cuanto al predio individualizado en el plano **MATE-HUC-PES-82-01-LAM-01**

Información Concesión Original / Modificación	Superficie Concesión Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m²)
Solicitud de Concesión original	662
Modificación de Solicitud de Concesión	663

En este caso, se mantiene la cantidad y posición de las estructuras y los anchos de franja.

El detalle de los datos de individualización de los Predios Modificados, sus propietarios y la afectación que sufrirán, puede apreciarse en el documento denominado Lista Maestra de Predios con Cambios, acompañada en el primer otrosí de esta presentación.

III.7) Variante de Estructura 205-V28 a Estructura 212-V23



En virtud de este cambio, se modifican 8 estructuras del trazado. De las estructuras modificadas, la estructura 205-V28 mantiene su posición, pero cambia su tipo de 66A50 a 66A20, y la estructura 212-V33 mantiene su posición, pero cambia su tipo de 66R90 a 66A90R10.

ESTRUCTURAS MODIFICADAS			
205-V28	206-V29	207	208
209-V30	210-V31	211-V32	212-V33

En términos prediales, se modifica la longitud y superficie de concesión de 1 planos de servidumbre y se desafectan del trazado 5 predios todo según el siguiente detalle:

Planos Modificados	Planos Desafectados
MATE-HUC-PES-99-01-LAM-01	MATE-HUC-PES-94-00-LAM-01
* Los Planos modificados cambiar su versión de 00 a 01, en el número a la derecha del identificador del plano	MATE-HUC-PES-95-00-LAM-01
	MATE-HUC-PES-96-00-LAM-01
	MATE-HUC-PES-97-00-LAM-01
	MATE-HUC-PES-98-00-LAM-01

Nota: Además se modifica la longitud de concesión del Bien Nacional de Uso Público, signado con el ID 93, según el siguiente detalle:

ID 93: Río Biobío

Información Concesión Original / Modificación	Superficie Concesión Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m ²)
Solicitud de Concesión original	418
Modificación de Solicitud de Concesión	632

El detalle de los datos de individualización de los Predios Desafectados puede apreciarse en el documento denominado Lista Maestra de Predios Desafectados acompañado en el primer otrosí de esta presentación.

Respecto de los Planos Especiales de Servidumbre de los Predios Modificados, estas modificaciones son de distinto tipo respecto de lo originalmente contenido en la Solicitud de Concesión Eléctrica presentada por MATE. El detalle de las modificaciones son las siguientes:

- En cuanto al predio individualizado en el plano **MATE-HUC-PES-99-01-LAM-01**

Información Concesión Original / Modificación	Longitud Atraveso Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m)	Superficie Concesión Línea Hualqui – Chiguayante 2x66 kV (m ²)
Solicitud de Concesión original	92	1.391
Modificación de Solicitud de Concesión	94	1.404

Asimismo, en este plano de servidumbre, se elimina la estructura 211-V32, por lo que se modifican los anchos de franja de 15 y 20 metros a 15 metros.

El detalle de los datos de individualización de los Predios Desafectados y de los Predios Modificados, puede apreciarse en los documentos denominados Lista Maestra de Predios con Cambios, y Lista Maestra de Predios Desafectados acompañados en el primer otrosí de esta presentación.

IV. OTROS CAMBIOS.

De acuerdo al trazado proyectado en la solicitud de concesión original, existían 3 cruces del Proyecto con líneas de transporte de energía eléctrica o con otras obras existentes. Sin embargo, en virtud de los cambios que se ingresan, si bien se mantienen los 3 cruces originales, se modifican los 2 últimos. El detalle de estas modificaciones se puede observar en los documentos anexos Planos de Cruces N°2 y N°3.

A continuación, se muestran los cruces del Proyecto con líneas de transporte de energía eléctrica o con otras obras existentes;

N°CRUCE	NOMBRE	PROPIETARIO	Vano
1	Línea S/E Charrúa - S/E Lagunillas 1x220 kV	Transelec	3-V2 - 4-V3
2	Faja Vía Estación Chiguayante - Estación Concepción	Empresa de los Ferrocarriles del Estado	190-V22 - 192-V24
3	Línea S/E Alonso de Ribera - S/E Chiguayante 1x66 kV	CGE	190-V22 - 192-V24

Del mismo modo, se actualiza los atravesos del trazado de la "Línea Hualqui - Chiguayante 2x66 kV" con Bienes Nacionales de Uso Público, donde se elimina el Cruce C-2, quedando la tabla de cruces de la siguiente forma;

Cruces con Bienes Nacionales de Uso Público					
N°CRUCE	NOMBRE	TIPO	N°CRUCE	NOMBRE	TIPO
C_1	Estero Hualqui	Red Hídrica	C_12	Estero La Leonera	Red Hídrica
C_3	Ruta Q-652-O	Red Vial	C_13	Calle Ainavillo	Red Vial
C_4	Estero Agua Corta	Red Hídrica	C_14	Avenida O'Higgins	Red Vial
C_5	Camino vecinal sector Cerro Alto	Red Vial	C_15	Ruta Q-60-O	Red Vial
C_6	Camino vecinal sector La Leonera	Red Vial	C_16	Avenida Costanera	Red Vial
C_7	Estero Maquento	Red Hídrica	C_17	Avenida Costanera	Red Vial
C_8	Ruta O-670	Red Vial	C_18	Río Biobío	Red Hídrica
C_9	Estero Araucana	Red Hídrica	C_19	Estero Sin Nombre	Red Hídrica
C_10	Ruta O-680	Red Vial	C_20	Pasaje Las Quintas	Red Vial
C_11	Camino vecinal sector Chamizal	Red Vial	C_21	Río Biobío	Red Hídrica

De esta forma, y por todo lo ya expuesto, se revisó, actualizó y modificó el Proyecto, para incorporar en éste los cambios originados en base a los antecedentes señalados, lo que culminó en la redefinición del proyecto en los términos expuestos.

POR TANTO, en virtud de lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20.018, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, del año 1982, que constituye la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de Energía Eléctrica, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 327 del año 1997, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, **RUEGO A UD.**; Tener por presentada la actual Modificación de la Solicitud de Concesión Definitiva, y que en definitiva se declare su admisibilidad y se ordene la publicación de esta modificación de conformidad a la ley.

PRIMER OTROSÍ: En relación a los documentos que se acompañan, solicito a Ud. tener por acompañados los siguientes documentos,

1. Lista Maestra de Predios con Cambios.

2. Lista Maestra de Predios Nuevos.

3. Lista Maestra de Predios Desafectados.

4. Páginas 2, 3, 4, 5, 6, 13bis, 13ter, 16 y 18, de la Memoria Explicativa de las Obras. De sus anexos, se acompaña lo siguiente;

4.1. Anexo N° 1, "Memoria de Cálculo franja de seguridad Línea Hualqui - Chiguayante 2x66 kV", páginas 3, 34 a 41 y 56 a 59.

4.2. Anexo N° 2, "Informe Técnico Distancias de Seguridad a Vegetación y Árboles contiguos a la Franja", páginas 3, 9 y 10.

4.3. Plano Anexo N°2 "Holgura de Vegetación y Caída de Árboles" láminas 1, 2 y 6.

4.4. Plano Anexo N° 3, "Planos de Cruces" láminas 2 y 3.

5. Planos Especiales de Servidumbre identificados en la Lista Maestra de Predios con Cambios y en la Lista Maestra de Predios Nuevos, señalados en los numerales 1 y 2 de este otrosí.

6. Plano General de las Obras; i) MATE-HUC-PGO-01-MOD1-LAM-01; ii) MATE-HUC-PGO-01-MOD1-LAM-02; iii) MATE-HUC-PGO-01-MOD1-LAM-03; y iv) MATE-HUC-PGO-01-MOD1-LAM-05.

7. Listado de Nodos de Servidumbre.

SEGUNDO OTROSÍ: Tenga presente Sra. Superintendente, que los siguientes documentos no se ven afectados por la presente modificación, manteniéndose vigentes los ingresados en la solicitud de concesión original;

1. "Anexo N°3, Planos de Cruces Lámina 1.

2. Planos Anexo N°2, "Holgura de Vegetación y Caída de Árboles" láminas 3, 4 y 5

3. Plano General de las Obras Lámina General, las siguientes Láminas; i) MATE-HUC-PGO-01-MOD0-LAM-04
4. Los siguientes son los planos especiales de servidumbre sin modificaciones;

Nombre del Plano		
MATE-HUC-PES-01-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-40-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-61-00-LAM-01
MATE-HUC-PES-10-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-41-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-62-00-LAM-01
MATE-HUC-PES-11-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-42-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-67-00-LAM-01
MATE-HUC-PES-12-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-44-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-68-00-LAM-01
MATE-HUC-PES-16-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-45-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-78-00-LAM-01
MATE-HUC-PES-17-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-46-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-79-00-LAM-01
MATE-HUC-PES-18-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-47-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-83-00-LAM-01
MATE-HUC-PES-20-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-48-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-84-00-LAM-01
MATE-HUC-PES-21-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-49-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-86-00-LAM-01
MATE-HUC-PES-22-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-50-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-88-00-LAM-01
MATE-HUC-PES-23-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-51-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-89-00-LAM-01
MATE-HUC-PES-29-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-52-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-90-00-LAM-01
MATE-HUC-PES-31-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-53-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-91-00-LAM-01
MATE-HUC-PES-33-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-54-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-92-00-LAM-01
MATE-HUC-PES-34-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-55-00-LAM-01	
MATE-HUC-PES-35-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-56-00-LAM-01	
MATE-HUC-PES-37-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-57-00-LAM-01	
MATE-HUC-PES-38-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-59-00-LAM-01	
MATE-HUC-PES-39-00-LAM-01	MATE-HUC-PES-60-00-LAM-01	

Por último, hacer presente también que tampoco se ven afectados por la presente modificación ni el cronograma de las obras ni el presupuesto de las mismas.

TERCER OTROSÍ: Ruego Sra. Superintendente de Electricidad y Combustibles, tener presente que nuestra personería para representar a Mataquito Transmisora de Energía S.A., consta en la Escritura Pública de la Cuarta Acta de Sesión de Directorio , celebrada con fecha 16 de febrero del año 2021, ante al notario público, titular de la Quinta Notaria de Santiago don Patricio Raby Benavente, escritura pública suscrita bajo el repertorio N°1661-2021, cuya copia autorizada ha sido debidamente acompañada en el presente expediente administrativo.

Esperando su favorable acogida, se despide atentamente,

David Germán
Zamora
Mesias

Firmado digitalmente
por David Germán
Zamora Mesias
Fecha: 2023.02.24
14:28:16 -01'00'

David Germán Zamora Mesias
Mataquito Transmisora de Energía S.A.

Cristian
Andrés de la
Cruz Bauerle

Firmado
digitalmente por
Cristian Andrés de la
Cruz Bauerle
Fecha: 2023.02.23
12:27:47 -01'00'

Cristián Andrés de la Cruz Bauerle
Mataquito Transmisora de Energía S.A.